Yumbo, treinta y uno (31) de julio de 2026.

Director.
**JAIME SANCHEZ LENIS**
IMETY.

**ASUNTO:** PROPUESTA DE SERVICIOS.

De antemano quiero agradecer la confianza que deposita en mi para gestionar el desarrollo del Municipio de Yumbo, a través del Instituto Municipal de Educación para el trabajo y desarrollo humano, dado lo anterior, me permito contestar a su solicitud de propuesta para celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** en los siguientes términos:

**1. OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO (APE) DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY."**

**2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS OCASIONALES:** Ejecutaré las siguientes actividades de manera temporal:

1. Ejecutar acciones operativas de soporte logístico orientadas a la organización, recepción y direccionamiento de usuarios dentro de los procesos de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del IMETY.
2. Desarrollar actividades de apoyo logístico y operativo para el despliegue de las estrategias, piezas y campañas de difusión o promoción institucional de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del IMETY.
3. Prestar soporte operativo en la preparación logística, ordenamiento de insumos, adecuación de espacios y participación en ferias de empleo, jornadas descentralizadas u otros eventos institucionales programados por la entidad.
4. Ejecutar las demás actividades de apoyo operativo que correspondan estrictamente a la naturaleza de este contrato y sean concertadas con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Conforme al numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el plazo para la ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y se le dé inicio al contrato a través de la plataforma del SECOP II hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026 y la vigencia del contrato no podrá exceder al 31 de diciembre del 2026.

**4. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima que el valor del contrato de prestación de **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**, será por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).**

El IMETY cancelará el contrato EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)

Con relación al análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, me acojo a esta. Así mismo indico que la propuesta hace parte del expediente contractual y el mismo contrato.

Se anexan los documentos solicitados en la propuesta.

Cordialmente,

**ROSALBA ANACONA UNI**
**C.C. N°39712303**